



118

**RESOLUCIÓN N° 118 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 40/2025 "PROVISIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARROCERÍA PARA CAMIONES" - ID N° 471.996, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo <sup>13</sup> de agosto de 2025

**VISTO:** El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 40/2025 "PROVISIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARROCERÍA PARA CAMIONES" - ID N° 471.996, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum D.O.C. N° 1040/2025, de fecha 08 de agosto de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 46.341.

Que, por Resolución del SENACSA N° 974, de fecha 07 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del llamado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 40/2025 "PROVISIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARROCERÍA PARA CAMIONES" - ID N° 471.996.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 07 de agosto de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 40/2025 "PROVISIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARROCERÍA PARA CAMIONES" - ID N° 471.996, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "CABIPAL METALMEK S.A.", por el monto de Gs. 124.200.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones doscientos mil).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 40/2025 "PROVISIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARROCERÍA PARA CAMIONES" - ID N° 471.996.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

*Dr. Jose Carlos Martin C.*  
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 1185 .-

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 40/2025 "PROVISIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARROCERÍA PARA CAMIONES" – ID N° 471.996, a la firma "CABIPAL METALMEK S.A.", con RUC N° 80014788-0 por el monto de Gs. 124.200.000 (guaraníes ciento veinticuatro millones doscientos mil).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 40/2025 "PROVISIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CARROCERÍA PARA CAMIONES" - ID N° 471.996; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y del C.P. Gerardo Moreno - Director Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

  
DR. JOSE CARLOS MARTIN C.  
Presidente